

Medellín, 26 de mayo de 2023

Señores

Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Ciudad

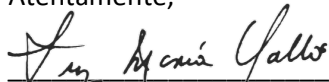
Asunto: Certificación de que trata los artículos 364-3 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.6. numeral 5 del Decreto 2150 de 20 de diciembre de 2017.

LUZ MARÍA GALLO ÁLVAREZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.757.960, en mi condición de directora y representante legal de la **Fundación Celsia Colombia**, identificada con nit 805.013.453-1, certifico que revisados los archivos de la entidad y las bases de datos de los organismos competentes, los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, por hechos relacionados o que hayan implicado la utilización de la FUNDACION para la comisión del delito objeto del reproche penal.

Así mismo, certifico que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por hechos relacionados o que hayan implicado la utilización de la FUNDACION para la comisión de la conducta.

Esta certificación se expide con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5) del artículo 1.2.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, tendrá como destinatario la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y no debe ser utilizada para ningún otro propósito al previsto en la Ley.

Atentamente,



LUZ MARÍA GALLO ÁLVAREZ

C.C. 43.757.960

Representante Legal